MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 243.747.
"ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA (HIDROMETROS)"

San Ignacio, 27 de setiembre del 2012.-

Señora
LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ
Intendente Municipal - Municipalidad de San Ignacio
Presente:

En el marco de la Contratación Directa convocado por la Institución para la ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA (HIDROMETROS), cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación Ofertas, conformado según Resolución Nº 1344/2012, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.-

1. ANTECEDENTES.

El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y fijado como última fecha para la presentación de ofertas el día 11/09/2012 y apertura de las mismas, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por las siguientes empresas:

	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Laura Karina Sanabria Núñez, Representante Legal
2	RIEGO DOS MIL	Lincoln David Rausky Tabacman – Propietario
3	CHARPENTIER S.R.L.	Luís Martín Abente – Socio Gerente

Univ. Marcos Alexandro Ávalos Morínigo
Comité Evaluación de Ofertas

Lic. Juan Vicente Jacquet Herebia
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 243.747.
"ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA (HIDROMETROS)"

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA. No se observa ninguna.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE PARTE DE LOS POSIBLES Y POTENCIALES OFERENTES. Antes las consultas recibidas, las mismas han sido respondidas en tiempo y forma según Addendas N° 01 y 02, respectivamente.-

5. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones en el proceso de referencia.-

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales presentados:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	103.500.000.-
2	LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN	123.300.000.-
3	CHARPENTIER S.R.L.	223.200.000.-

7. EVALUACION DE LAS OFERTAS

A modo de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, la IAO, se establece… *"...La selección de las ofertas será realizado conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto Nº 21909/03 utilizando la evaluación de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.*

7.1. COSTO MAS BAJO

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomo en consideración la oferta presentada por el Oferente "EVEREST INGENIERIA S.R.L." según el acta de apertura de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación, constatándose que la misma presenta el costo más bajo.-

7.2. DOCUMENTACIONES.

Realizadas las verificaciones correspondientes se puede constatar las documentaciones presentadas por el oferente, en la planilla siguiente:

Univ. Marcos Alexandro Ávalos Morínigo
Comité Evaluación de Ofertas

Lic. Juan Vicente Jacquet Herebia
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 243.747.
"ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA (HIDROMETROS)"

DESCRIPION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVEREST Ingeniería S.R.L. CUMPLE	
	SI	NO
SUSTANCIALES		
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo N° 2.	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SIPE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	SIPE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (2do Semestre- Año 2012)	SIPE	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas a satisfacción de la Convocante (ANEXO 3)	X	
Declaración Jurada "prohibiciones o limitaciones" art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", Ley N° 2051/03, Res. N° 330/07 de la D.G.C.P. (Anexo 4)	SIPE	
Declaración Jurada de menores C. N. Convenios 138 y 182 OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, Resolución DNCP Nº 941/2010. (Anexo 5)	SIPE	
FORMALES		
Certificado de Garantía (mínimo un año) (ANEXO 6)	X	
Copias de contratos, suscriptos con entidades del Estado o Municipalidades, en los últimos 2 años como mínimo, para la provisión de HIDROMETROS (2 copias)	X	
Autorización del Distribuidor	X	
Certificado de Homologación del medidor: **Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTNM)**	X	
Certificado de Homologación del medidor de carácter Internacional: **Comunidad Europea (C.E.) - Normas ISSO – INMETRO**	X	
Certificado de Homologación del medidor: **Instituto Nacional de Tecnología y Normalización**	X	
ADDENDAS N° 01	X	
ADDENDAS N° 02	X	

Seguidamente, se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la segunda mejor oferta presentada por el oferente RIEGO DOS MIL, según la siguiente planilla:

DESCRIPION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS	Riego Dos Mil CUMPLE	
	SI	NO
SUSTANCIALES		
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo N° 2.	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SIPE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (2do Semestre- Año 2012)	X	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas a satisfacción de la Convocante (ANEXO 3)	X	
Declaración Jurada "prohibiciones o limitaciones" art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", Ley N° 2051/03, Res. N° 330/07 de la D.G.C.P. (Anexo 4)	SIPE	
Declaración Jurada de menores C. N. Convenios 138 y 182 OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, Resolución DNCP Nº 941/2010. (Anexo 5)	SIPE	
FORMALES		
Certificado de Garantía (mínimo un año) (ANEXO 6)	X	
Copias de contratos, suscriptos con entidades del Estado o Municipalidades, en los últimos 2 años como mínimo, para la provisión de HIDROMETROS (2 copias)	X	
Autorización del Distribuidor	X	
Certificado de Homologación del medidor: **Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTNM)**		X
Certificado de Homologación del medidor de carácter Internacional: **Comunidad Europea (C.E.) - Normas ISSO – INMETRO**	X	
Certificado de Homologación del medidor - **Instituto Nacional de Tecnología y Normalización**	X	
ADDENDAS N° 01	X	
ADDENDAS N° 02	X	

Univ. Marcos Alexandro Ávalos Morínigo
Comité Evaluación de Ofertas

Lic. Juan Vicente Jacquet Herebia
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 243.747.
"ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA (HIDROMETROS)"

En relación a la oferta presentada por la empresa CHARPENTIER S.R.L, ya no es analizada por superar ampliamente la disponibilidad presupuestaria de la Institución.-

7 - EN CONCLUSION

Atendiendo las argumentaciones precedentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **APROBAR la OFERTA presentada por la empresa EVEREST INGENIEIRIA S.R.L.** ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por el mismo se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

LUEGO DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO, MENCIONAMOS QUE:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	EVEEREST S.R.L.	CUMPLE	NINGUNA

8- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA (HIDROMETROS)" identificado con el ID Nº 243.747, convocada por la Municipalidad de San Ignacio de San Ignacio Misiones, a la empresa "EVEREST INGENIERIA S.R.L.", con RUC Nº 80009334-8, por el precio total de Guaraníes CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 103.500.000), conforme a las argúmentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación.
2. **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Por el Comité de Evaluación de Ofertas

Univ. Marcos Alexandro Ávalos Morínigo Comité Evaluación de Ofertas	Lic. Juan Vicente Jacquet Herebia Comité Evaluación de Ofertas	C.P.N. Darío Román Amarilla Casco Comité Evaluación de Ofertas